



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00581605--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la Resolución 567-HCD-2021 en la cual se solicita al H. Consejo Superior, la renovación de la designación por concurso del Ing. Carlos Osvaldo BARCENA;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 567-HCD-2021:

DONDE DICE:

...“desde el 02/04/2020”...

DEBE DECIR:

...“desde el 30/04/2020”...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrotecnia y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

NB/Mbl